



ESTUDIOS

■ **Tendencias recientes de la fiscalidad en los países de la OCDE**

■ **José M. Domínguez Martínez**

Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga. AEDAF.

Germán Carrasco Castillo

Profesor de Matemática Aplicada de la Universidad de Málaga.

■ **CONTENIDOS:**

1. **Ámbito de estudio y aspectos metodológicos**
2. **La presión fiscal: tendencias recientes y niveles actuales**
3. **Evolución de las estructuras impositivas**
4. **Análisis de relaciones económicas de la fiscalidad**
5. **Conclusiones**
6. **Referencias bibliográficas**

Introducción

A lo largo de la segunda mitad de la década de los años noventa hemos asistido, en un buen número de países de la OCDE, a una oleada de propuestas y reformas fiscales, que respondían en gran parte al objetivo de adecuar las estructuras impositivas a las nuevas realidades económicas, en un escenario de globalización y de creciente movilidad del capital. El proceso de integración económica y financiera ha discurrido en paralelo con un panorama político general proclive a la disminución del tamaño del sector público y con la aplicación de políticas de consolidación fiscal, particularmente en el área de la Unión Monetaria Europea. En palabras de Heady (2002), *“el péndulo político de las dos últimas décadas ha estado a favor de reducir los impuestos como proporción del tamaño de las economías”*.

Este trabajo tiene como objetivo principal contrastar en qué medida los condicionantes mencionados se han traducido en hechos constatables en los niveles de presión fiscal y en

las estructuras fiscales de los países occidentales desarrollados. En este sentido, se plantean una serie de interrogantes, como los siguientes, a los que se tratará de dar respuesta:

- ¿Han disminuido efectivamente los niveles de presión fiscal?
- ¿Se constata la aparición de nuevos modelos de estructuras fiscales?
- ¿Se ha avanzado en la convergencia de los niveles de presión fiscal y de las estructuras fiscales?
- ¿Se aprecia alguna relación estadística entre la evolución de la presión fiscal y el crecimiento económico?
- ¿Cuál es la situación comparativa de España?

El trabajo está organizado como se indica a continuación. En primer término se procede a exponer el ámbito de estudio, las fuentes utilizadas y se señalan algunos aspectos metodológicos. El segundo apartado va destinado a analizar la evolución de la presión fiscal agregada, en tanto que en el tercero se hace lo propio con las estructuras impositivas. El siguiente apartado se dedica al examen de algunas relaciones entre la fiscalidad y diversas variables económicas relevantes. El trabajo finaliza con una reseña de las conclusiones obtenidas.

1. Ámbito de estudio y aspectos metodológicos

El ámbito del estudio se corresponde con el conjunto de los países occidentales desarrollados¹, dentro de los que se presta especial atención a España y a los principales países de la Unión Europea (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido) (EUR-4). El período de análisis abarca los años 1980-2000. Los datos impositivos provienen de las Estadísticas Fiscales de la OCDE, cuya última edición ofrece datos relativos al año 2000 y un avance del 2001. Dicha publicación se basa esencialmente en la utilización de ratios, agregadas y por categorías impositivas, respecto al producto interior bruto (PIB). La propia OCDE ha recordado reiteradamente las limitaciones inherentes a este tipo de indicadores, así como las cautelas que es preciso adoptar en la interpretación y en la comparación de los datos. En este contexto, van den Noord y Heady (2001) señalan que la ratio habitual de presión fiscal es un indicador aproximativo que, debido a una serie de razones, debe ser considerado como un "factor de escala": *"dado que los sistemas fiscales son relevantes para la eficiencia económica, es probable que sus costes aumenten en la medida en que aumente la exposición a la imposición de los que adoptan decisiones"*.

De interés particular es la cuestión de si cabe la posibilidad de que una disminución de las cargas fiscales individuales sea compatible con el aumento de la presión fiscal agregada, cuestión que, sin ir más lejos, ha sido objeto de una reciente controversia en España. A este respecto, desde la OCDE (Heady, 2002) se ha señalado el impacto positivo, a pesar de la aplicación de recortes fiscales, de la fase alcista del ciclo económico sobre la presión fiscal, como consecuencia de la mayor rentabilidad de las empresas. Como se pone de manifiesto en OCDE (2001), la relación entre el impuesto sobre sociedades (IS) y el PIB es

¹ Se incluyen 24 de los 30 países actuales de la OCDE. No se consideran México, República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia, ante la falta de datos para los primeros años del período analizado.

determinada por el producto de dos relaciones: el IS sobre el beneficio antes de impuestos, y el beneficio antes de impuestos sobre el PIB. De otro lado, la disminución de los tipos máximos de gravamen del IRPF en la mayoría de los países apenas ha tenido incidencia en la ratio de su recaudación sobre el PIB debido al desplazamiento de los contribuyentes, a raíz del fuerte crecimiento económico, a escalones superiores de las tarifas, así como a la supresión de desgravaciones fiscales.

2. La presión fiscal: tendencias recientes y niveles actuales

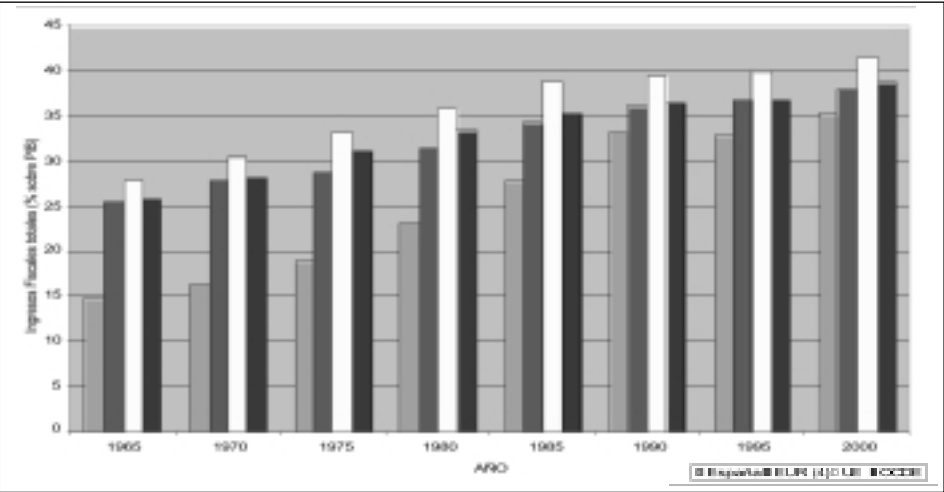
El examen del período 1965-2000, con datos quinquenales, muestra una tendencia claramente creciente, y de forma sostenida, de la presión fiscal media del conjunto de países analizados². Entre 1980 y 2000, se pasa del 33,4% al 38,7%, con un aumento de 5,3 puntos porcentuales (cuadro 1 y gráfico 1). Una tendencia similar se observa para los países de la Unión Europea, cuya presión fiscal media aumenta 5,6 puntos porcentuales entre 1980 y 2000, al pasar del 36,0% al 41,6%.

Cuadro 1. Evolución de la presión fiscal (%)

	1965	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Alemania	31,6	32,3	35,3	37,5	37,2	35,7	38,2	37,9
España	14,7	16,3	18,8	23,1	27,8	33,2	32,8	35,2
Francia	34,5	34,1	35,8	40,6	43,8	43,0	44,0	45,3
Italia	25,5	28,1	28,1	30,4	34,4	38,9	41,2	42,0
Reino Unido	30,4	37,0	35,3	35,2	37,7	36,8	34,8	37,4
EUR (4)	25,8	27,9	28,9	31,6	34,3	38,2	36,8	38,1
UE	27,9	30,4	33,2	36,0	38,8	39,5	40,0	41,6
OCDE	25,8	28,3	31,2	33,4	35,3	36,5	37,0	38,7

Fuente: OCDE (2002)

Gráfico 1: Evaluación de la presión fiscal (% sobre PIB)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

² La referencia de OCDE que se utiliza en el texto, cuadros y gráficos corresponde al conjunto de países analizados.

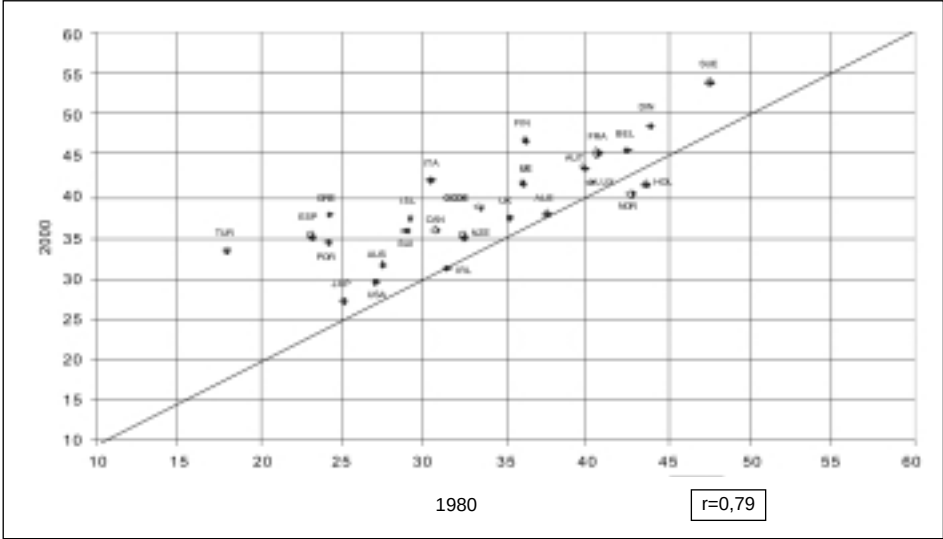
En todos los países analizados, con las únicas excepciones de Irlanda, Holanda y Noruega, la presión fiscal del año 2000 es superior a la del año 1980 (cuadro 2 y gráfico 2). Especial mención merece el caso de España, que, dentro del conjunto de países analizados, es el tercero con mayor incremento en dicho período, con 12,1 puntos porcentuales, sólo por debajo de Turquía (15,5) y Grecia (13,6). Si la comparación se hace respecto al año 1990, la presión fiscal baja también en los tres países mencionados en primer lugar, a los que se unen Canadá, Japón y Nueva Zelanda (gráfico 3). A su vez, el cuadro 3 y los gráficos 4 y 5 muestran cómo varían las posiciones relativas de cada país respecto a la media de la OCDE. Puede observarse cómo España ha ido reduciendo su diferencia con respecto a dicha media, que era de 10,3 puntos porcentuales en 1980 y en torno a 3,4 en 1990 y 2000. España es uno de los 9 países que mantienen estabilizada su diferencia respecto a la media de la OCDE entre 1990 y 2000.

Cuadro 2: Evolución de la presión fiscal (%)

				Variación (p.p.)	
	1980	1990	2000	2000-1980	2000-1990
Alemania	37,5	35,7	37,9	0,4	2,2
Australia	27,4	29,3	31,5	4,1	2,2
Austria	39,8	40,4	43,7	3,9	3,3
Bélgica	42,4	43,2	45,6	3,2	2,4
Canadá	30,7	35,9	35,8	5,1	-0,1
Dinamarca	43,9	47,1	48,8	4,9	1,7
España	23,1	33,2	35,2	12,1	2,0
Estados Unidos	27,0	26,7	29,6	2,6	2,9
Finlandia	36,2	44,8	46,9	10,7	2,1
Francia	40,6	43,0	45,3	4,7	2,3
Grecia	24,2	29,3	37,8	13,6	8,5
Holanda	43,6	43,0	41,4	-2,2	-1,6
Irlanda	31,4	33,5	31,1	-0,3	-2,4
Islandia	29,1	31,2	37,3	8,2	6,1
Italia	30,4	38,9	42,0	11,6	3,1
Japón	25,1	30,1	27,1	2,0	-3,0
Luxemburgo	40,2	40,8	41,7	1,5	0,9
Noruega	42,7	41,8	40,3	-2,4	-1,5
Nueva Zelanda	32,4	37,6	35,1	2,7	-2,5
Portugal	24,1	29,2	34,5	10,4	5,3
Reino Unido	35,2	36,8	37,4	2,2	0,6
Suecia	47,5	53,6	54,2	6,7	0,6
Suiza	28,9	30,6	35,7	6,8	5,1
Turquía	17,9	20,0	33,4	15,5	13,4
UE	36,0	39,5	41,6	5,6	2,1
OCDE	33,4	36,5	38,7	5,3	2,2

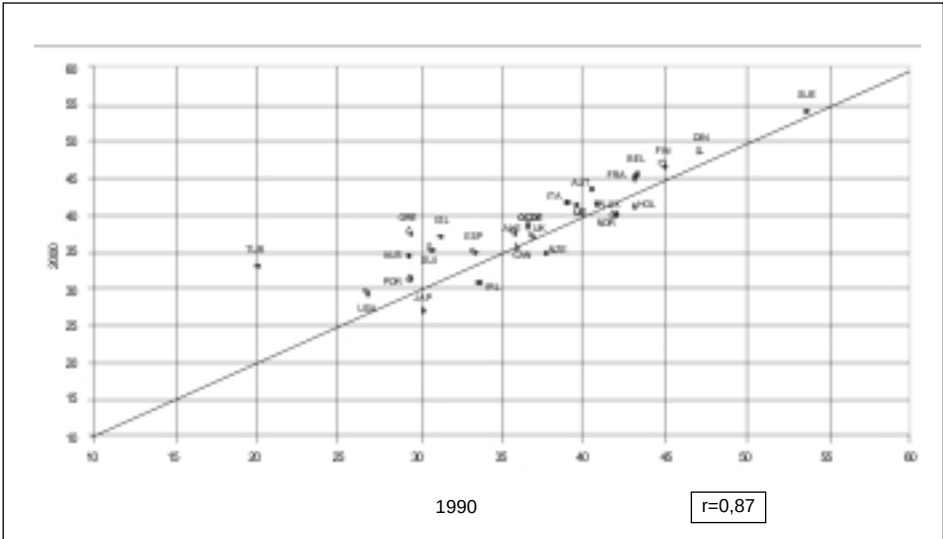
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 2: Comparación de la presión fiscal: 1980 vs. 2000 (%)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 3: Comparación de la presión fiscal: 1980 vs. 2000 (%)



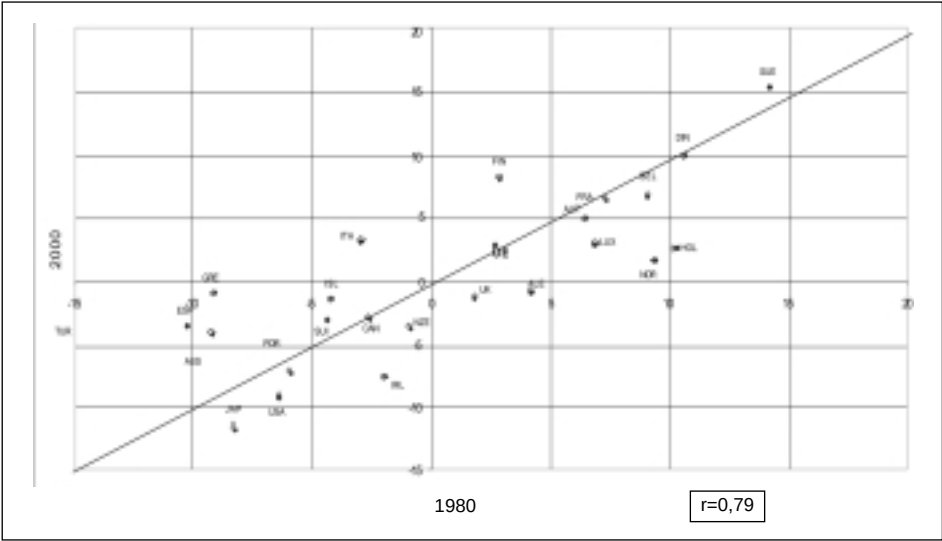
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 3: Desviaciones de la presión fiscal por países respecto a la media de la OCDE (puntos porcentuales)

	1980	1990	2000
Alemania	4,1	-0,8	-0,8
Australia	-6,0	-7,2	-7,2
Austria	6,4	3,9	5,0
Bélgica	9,0	6,7	6,9
Canadá	-2,7	-0,6	-2,9
Dinamarca	10,5	10,6	10,1
España	-10,3	-3,3	-3,5
Estados Unidos	-6,4	-9,8	-9,1
Finlandia	2,8	8,3	8,2
Francia	7,2	6,5	6,6
Grecia	-9,2	-7,2	-0,9
Holanda	10,2	6,5	2,7
Irlanda	-2,0	-3,0	-7,6
Islandia	-4,3	-5,3	-1,4
Italia	-3,0	2,4	3,3
Japón	-8,3	-6,4	-11,6
Luxemburgo	6,8	4,3	3,0
Noruega	9,3	5,3	1,6
Nueva Zelanda	-1,0	1,1	-3,6
Portugal	-9,3	-7,3	-4,2
Reino Unido	1,8	0,3	-1,3
Suecia	14,1	17,1	15,5
Suiza	-4,5	-5,9	-3,0
Turquía	-15,5	-16,5	-5,3
UE	2,6	3,0	2,9

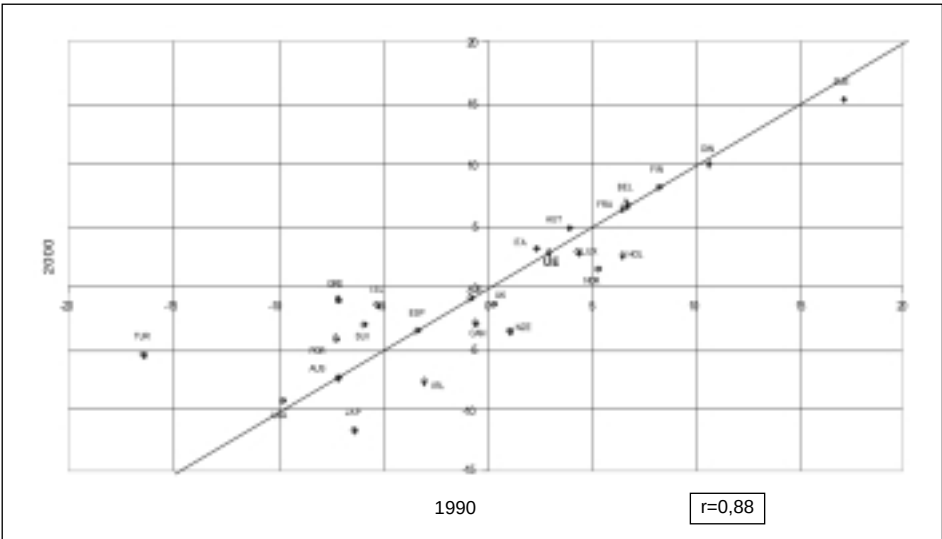
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 4: Diferencias de presión fiscal respecto a la media de la OCDE: 1980 vs 2000 (puntos porcentuales)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 5: Comparación de la presión fiscal: 1990 (puntos porcentuales)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Por otro lado, en el año 2000 siguen existiendo grandes diferencias en los niveles de presión fiscal, según se pone de manifiesto en el cuadro 4. Sólo Japón y Estados Unidos quedan por debajo del 30%, nivel que en 1980 no era alcanzado por 9 países. El intervalo correspondiente a una presión fiscal entre el 35% y el 40% se ha convertido en el más representativo, con la inclusión de 8 países, entre ellos España.

Cuadro 4: Orientación de países por tramos de presión fiscal

Presión Fiscal	Pais	1980
< 30 %	Turquia	17,9
	España	23,1
	Portugal	24,1
	Grecia	24,2
	Japón	25,1
	Estados Unidos	27,0
	Australia	27,4
	Suiza	28,9
	Islandia	29,1
30 % - 35 %	Italia	30,4
	Canadá	30,7
	Irlanda	31,4
	Nueva Zelanda	32,4
35 % - 40 %	Reino Unido	35,2
	Finlandia	36,2
	Alemania	37,5
40 % - 45 %	Austria	39,8
	Luxemburgo	40,2
	Francia	40,6
	Bélgica	42,4
	Noruega	42,7
	Holanda	43,6
	Dinamarca	43,9
> 45 %	Suecia	47,5

Presión Fiscal	Pais	1985
< 30 %	Turquia	15,4
	Estados Unidos	26,1
	Portugal	26,6
	Japón	27,2
	España	27,8
	Islandia	28,3
	Grecia	28,6
	Australia	29,1
	Suiza	30,2
30 % - 35 %	Canadá	32,6
	Nueva Zelanda	32,9
	Italia	34,4
35 % - 40 %	Irlanda	35,0
	Alemania	37,2
	Reino Unido	37,7
40 % - 45 %	Finlandia	40,1
	Austria	41,9
	Holanda	42,6
	Noruega	43,3
	Francia	43,8
> 45 %	Luxemburgo	44,8
	Bélgica	45,6
	Dinamarca	47,4
	Suecia	48,5

Presión Fiscal	Pais	1990
< 30 %	Turquia	20,0
	Estados Unidos	26,7
	Portugal	29,2
	Australia	29,3
	Grecia	29,3
30 % - 35 %	Japón	30,1
	Suiza	30,6
	Islandia	31,2
	España	33,2
	Irlanda	33,5
35 % - 40 %	Alemania	35,7
	Canadá	35,9
	Reino Unido	36,8
	Nueva Zelanda	37,6
	Italia	38,9
40 % - 45 %	Austria	40,4
	Luxemburgo	40,8
	Noruega	41,8
	Francia	43,0
	Holanda	43,0
	Bélgica	43,2
	Finlandia	44,8
> 45 %	Dinamarca	47,1
	Suecia	53,6

Presión Fiscal	Pais	1995
< 30 %	Turquia	22,6
	Estados Unidos	27,6
	Japón	27,7
	Australia	29,7
30 % - 35 %	Islandia	31,5
	Grecia	31,7
	Portugal	32,5
	Irlanda	32,7
	España	32,8
	Suiza	33,1
35 % - 40 %	Reino Unido	34,8
	Canadá	35,6
	Nueva Zelanda	37,5
40 % - 45 %	Alemania	38,2
	Italia	41,2
	Noruega	41,5
	Austria	41,6
	Holanda	41,9
	Luxemburgo	42,0
	Francia	44,0
> 45 %	Bélgica	44,6
	Finlandia	45,0
	Suecia	47,6
	Dinamarca	49,4

Presión Fiscal	País	2000
< 30 %	Japón	27,1
	Estados Unidos	29,6
30 % - 35 %	Irlanda	31,1
	Australia	31,5
	Turquía	33,4
	Portugal	34,5
	Nueva Zelanda	35,1
35 % - 40 %	España	35,2
	Suiza	35,7
	Canadá	35,8
	Islandia	37,3
	Reino Unido	37,4
	Grecia	37,8
	Alemania	37,9
	Noruega	40,3
40 % - 45 %	Holanda	41,4
	Luxemburgo	41,7
	Italia	42,0
	Austria	43,7
	Francia	45,3
> 45 %	Bélgica	45,6
	Finlandia	46,9
	Dinamarca	48,8
	Suecia	54,2

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Pese a lo anterior, se constata un cierto avance en el grado de convergencia en los países, según se desprende de la evolución del coeficiente de variación (23,4 en 1980, 18,5 en 1995 y 16,5 en 2000), al igual que ocurre en el ámbito de los países de la Unión Europea (20,9 en 1980 y 14,1 en 1995, aunque vuelve a incrementarse ligeramente en 2000, con un 14,2) (cuadro 5).

Cuadro 5: Indicadores de dispersión de la presión fiscal (%)

		1965	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
OCDE	Desv. est.	65	71	78	78	82	74	68	64
	Media	28,8	28,3	31,2	30,4	36,3	36,5	37,8	38,7
	Coef. var.	25,3	25,3	24,5	23,4	22,4	20,3	18,5	16,5
UE	Desv. est.	63	69	78	75	89	85	57	59
	Media	27,8	30,4	33,2	36,5	36,8	39,5	40,8	41,8
	Coef. var.	22,5	22,8	23,9	20,9	17,8	16,4	14,1	14,2

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Ahora bien, si la comparación se circunscribe a la Unión Europea y Estados Unidos, en 1970 las ratios de presión fiscal, como ha subrayado Joumard (2000), estaban en niveles similares (30,4% y 27,7%, respectivamente). Sin embargo, entre 1970 y 2000, la presión fiscal aumenta 11,2 puntos porcentuales en la Unión Europea y tan sólo 1,9 en Estados Unidos.

El cuadro 6 permite apreciar cómo la presión fiscal española ha ido acercándose a las medias de la OCDE, UE y EUR-4. Las diferencias, que eran de -10,3, -12,9 y -12,8 puntos porcentuales, respectivamente, en 1980, se sitúan en -3,5, -6,4 y -5,5 en 2000. De ocupar la penúltima posición (23ª) en el ranking de países por presión fiscal, España ha pasado a ocupar el puesto 17º (16º en 1990) (cuadro 7).

Cuadro 6: Indicadores de dispersión de la presión fiscal (%)

	1980	1990	2000
OCDE	-10,3	-3,3	-3,5
UE	-12,9	-6,3	-6,4
EUR (4)	-12,8	-5,4	-5,5

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 7: Ordenación de países según su nivel de presión fiscal (de mayor a menor)

	1965	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Alemania	5	9	10	9	11	14	11	11
Australia	16	18	16	18	17	20	21	21
Austria	3	5	6	8	8	9	8	6
Belgica	6	6	3	5	3	4	4	4
Canadá	13	11	12	14	15	13	13	15
Dinamarca	9	1	4	2	2	2	1	2
España	23	23	23	23	20	16	16	17
Estados Unidos	16	13	17	19	23	23	23	23
Finlandia	7	10	8	10	9	3	3	3
Francia	2	8	9	6	5	5	5	5
Grecia	19	20	20	21	18	21	19	12
Holanda	4	4	2	3	7	6	7	9
Irlanda	15	12	15	13	12	15	17	22
Islandia	12	14	14	16	19	17	20	14
Italia	14	16	19	15	13	10	10	7
Japón	21	21	21	20	21	19	22	24
Luxemburgo	11	17	7	7	4	6	6	6
Noruega	10	7	5	4	6	7	9	10
Nueva Zelanda	17	15	13	12	14	11	12	18
Portugal	22	22	22	22	22	22	18	19
Reino Unido	8	3	11	11	10	12	14	13
Suecia	1	2	1	1	1	1	2	1
Suiza	20	19	16	17	16	18	15	16
Turquia	24	24	24	24	24	24	24	20

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

3. Evolución de las estructuras impositivas

El cuadro 8 sintetiza la evolución de las ratios de las principales categorías sobre el PIB para el conjunto de países analizados. Los impuestos sobre la renta y los beneficios siguen siendo la rúbrica más importante, con una ratio media del 14,9% en 2000. También es, sin embargo, la que muestra un mayor recorrido, de casi 20 puntos porcentuales. Los impuestos sobre bienes y servicios (11,4%) siguen ocupando la segunda posición, en tanto que la

tercera corresponde a las contribuciones a la seguridad social (9,3%). A gran distancia se sitúa la imposición sobre la riqueza (2,2%). Todas las ratios impositivas señaladas aumentan entre 1980 y 2000 y entre 1990 y 2000. Los coeficientes de variación disminuyen considerablemente entre 1980 y 2000.

Cuadro 8: Indicadores estadísticos de las ratios impositivas de los países de la OCDE (%)

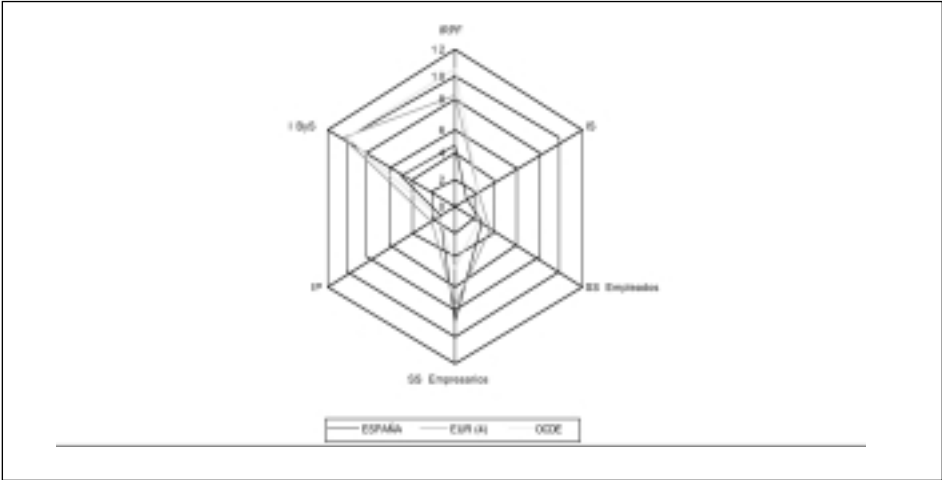
		Impuestos sobre renta y beneficios	Contribución es a la SS	Impuestos sobre la riqueza	Impuestos sobre bienes y servicios	Ingresos fiscales totales
1980	Máximo	24,3	17,4	4,2	17,4	47,5
	Mínimo	4,7	0,0	0,3	4,1	17,9
	Recomido	19,6	17,4	3,9	13,3	29,6
	Media	13,1	7,9	1,7	10,1	33,4
	Desv. est.	5,2	5,0	0,9	3,6	7,8
	Coef. var.	39,8	63,4	53,6	36,8	23,4
1985	Máximo	27,1	19,0	4,5	17,3	48,5
	Mínimo	5,0	0,0	0,5	3,8	15,4
	Recomido	22,1	19,0	4,0	13,5	33,1
	Media	13,5	8,5	1,8	10,9	35,3
	Desv. est.	5,6	5,3	1,0	3,6	8,2
	Coef. var.	41,5	62,4	55,2	33,3	23,4
1990	Máximo	27,6	18,9	3,8	16,1	53,6
	Mínimo	5,6	0,0	0,5	4,0	20,0
	Recomido	21,8	18,9	3,3	12,1	33,6
	Media	13,9	8,8	2,0	11,0	36,5
	Desv. est.	5,2	5,2	0,9	3,4	7,4
	Coef. var.	37,2	58,6	46,0	30,6	20,3
1995	Máximo	30,0	18,7	3,8	16,0	49,4
	Mínimo	6,4	0,0	0,6	4,2	22,6
	Recomido	23,6	18,7	3,2	11,8	26,8
	Media	13,7	9,3	2,0	11,2	37,0
	Desv. est.	5,3	5,4	1,0	3,1	6,8
	Coef. var.	38,3	57,7	48,5	27,4	18,5
2000	Máximo	26,7	16,4	4,4	16,6	54,2
	Mínimo	9,2	0,0	0,6	4,7	27,1
	Recomido	19,5	16,4	3,8	12,1	27,1
	Media	14,9	9,3	2,2	11,4	38,7
	Desv. est.	4,7	5,0	1,0	2,9	6,4
	Coef. var.	31,7	53,6	47,2	25,2	16,5

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Los gráficos 6 a 8 permiten comparar las ratios impositivas de España con las de la OCDE y EUR-4 a lo largo del tiempo, poniéndose de manifiesto un acortamiento de las diferencias. Destaca el mayor peso de las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores y, particularmente, la menor importancia del impuesto sobre la renta³. A su vez, los gráficos 9 a 11 ofrecen la evolución en el tiempo para cada uno de los tres casos considerados. En relación con España, se observa el fuerte aumento inicial del impuesto sobre la renta personal y el posterior desplazamiento hacia la imposición indirecta. Los cambios son menos pronunciados para el conjunto de países de la OCDE, donde también se acentúa el peso de la imposición sobre bienes y servicios. En el caso de EUR-4, lo anterior se da simultáneamente con un reforzamiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

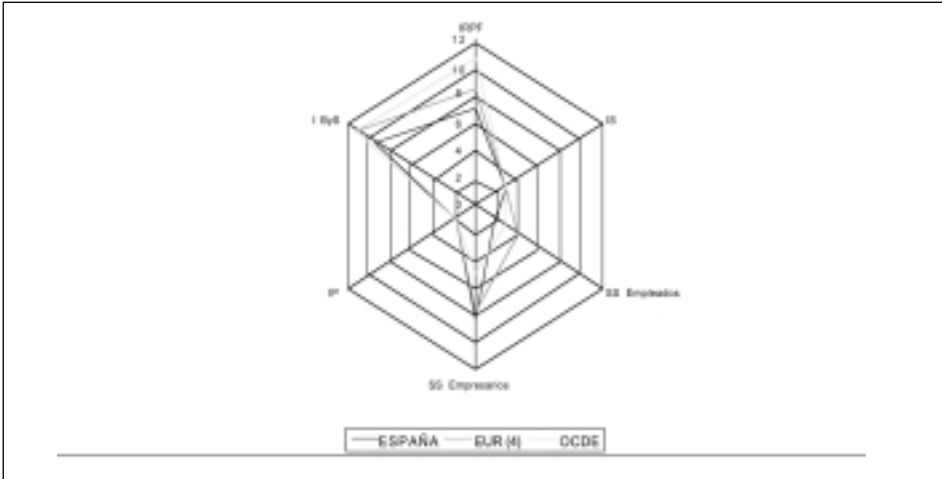
³ En los gráficos no se incluyen las cotizaciones sociales de los autónomos.

Gráfico 6: Comparación de las principales ratios impositivas de España vs. OCDE y EUR(4) (1980) (%)



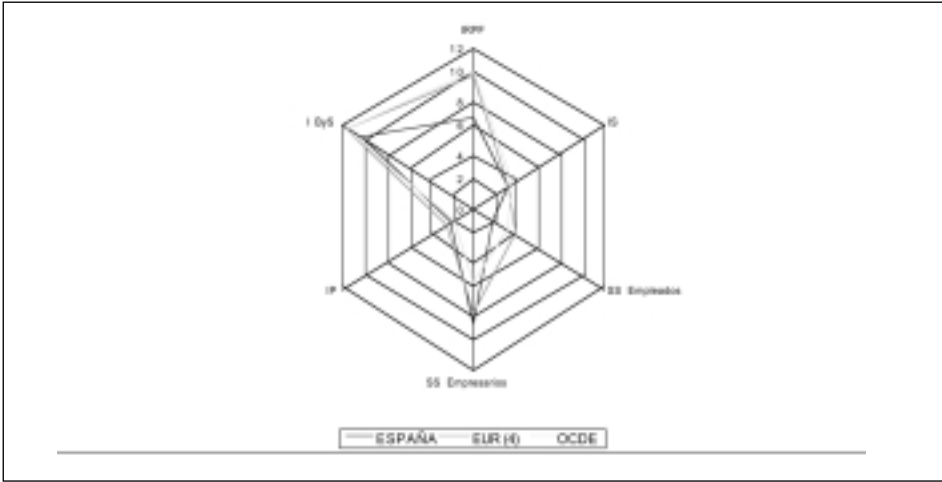
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 7: Comparación de las principales ratios impositivas de España vs. OCDE y EUR(4) (1990) (%)



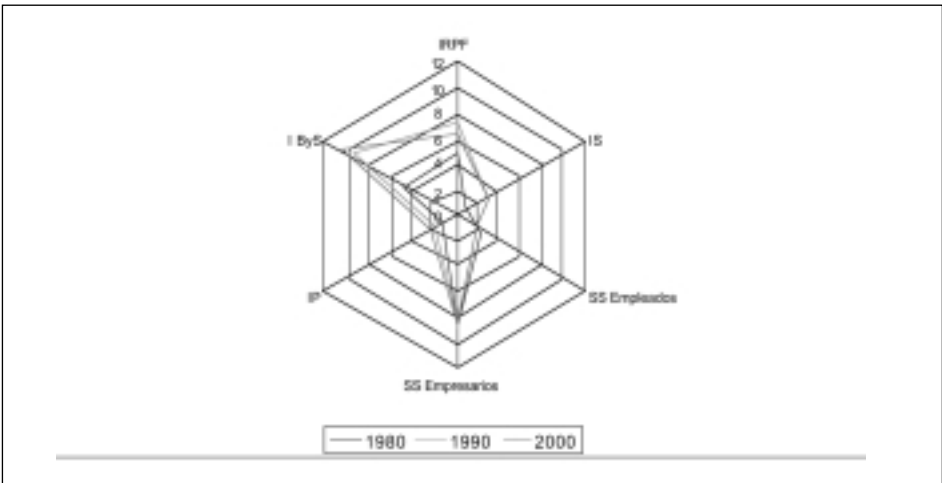
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 8: Comparación de las principales ratios impositivas de España vs. OCDE y EUR(4) (2000) (%)



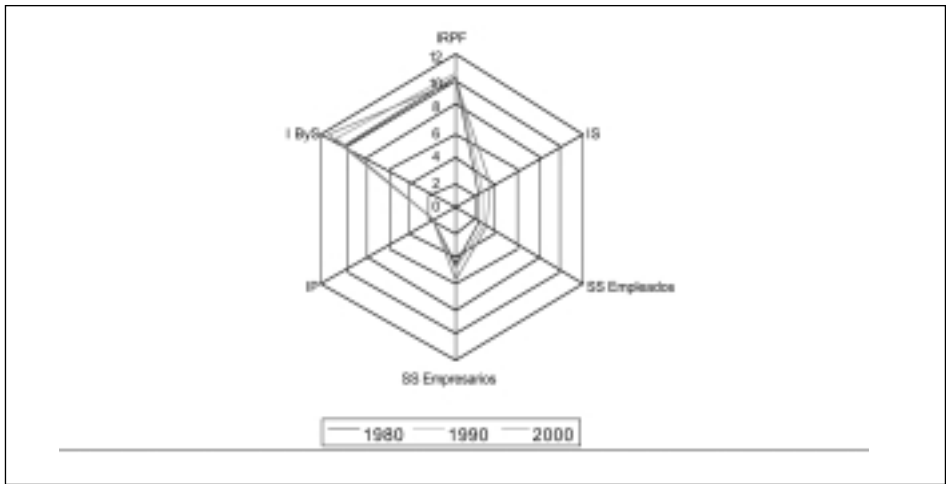
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 9: Evolución de las principales ratios impositivas de España (%)



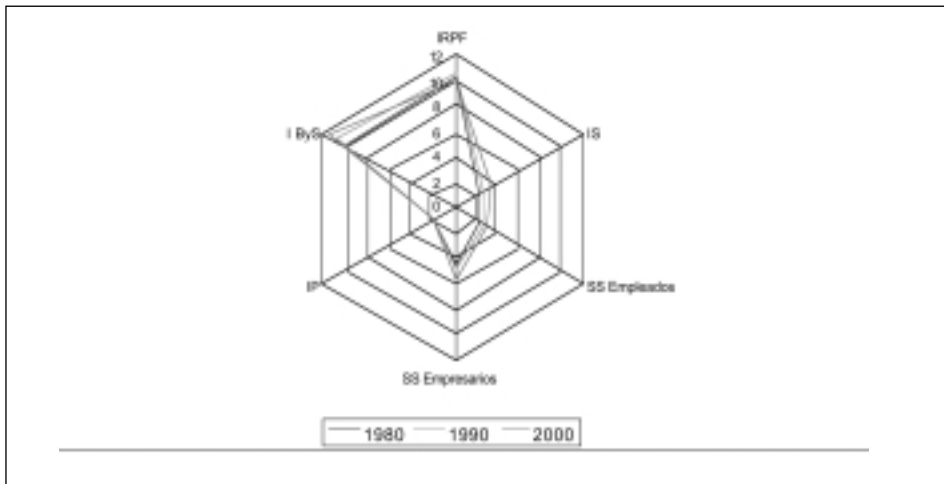
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 10: Evolución de las principales ratios impositivos de la OCDE (%)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 11: Evolución de las principales ratios impositivas de EUR(4)(%)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Los cuadros 9 a 12 presentan una ordenación de los países según los niveles de las principales ratios impositivas. España queda encuadrada en tramos bajos respecto a la imposición sobre la renta y la imposición sobre bienes y servicios, en un tramo alto respecto a las cotizaciones sociales y medio-alto en relación con la imposición sobre la propiedad.

Cuadro 9: Ordenación de países según la ratio impuestos sobre la renta y los beneficios/PIB

	PAIS	1980
<= 10 %	Grecia	4,7
	Portugal	4,8
	España	6,0
	Francia	6,8
	Islandia	7,4
	Turquía	9,3
10 % - 13 %	Italia	9,5
	Austria	10,7
	Irlanda	11,5
	Japón	11,6
	Suiza	12,1
	Alemania	13,2
13 % - 16 %	Reino Unido	13,3
	Estados Unidos	13,4
	Canadá	14,3
	Holanda	14,3
	Australia	15,4
	Finlandia	15,5
16 % - 19 %	Bélgica	17,6
	Luxemburgo	17,6
	Noruega	17,8
	Suecia	20,7
> 19 %	Nueva Zelanda	22,6
	Dinamarca	24,3

	PAIS	1985
<= 10 %	Grecia	5,0
	Turquía	5,7
	Islandia	6,4
	Portugal	6,8
	Francia	7,0
	España	7,3
10 % - 13 %	Austria	11,1
	Holanda	11,2
	Estados Unidos	11,8
	Irlanda	12,1
	Suiza	12,2
	Japón	12,4
13 % - 16 %	Italia	12,7
	Alemania	12,9
	Canadá	14,4
	Reino Unido	14,6
16 % - 19 %	Australia	15,9
	Noruega	17,2
	Finlandia	18,1
	Bélgica	18,8
> 19 %	Luxemburgo	19,4
	Suecia	20,5
	Nueva Zelanda	22,6
	Dinamarca	27,1

	PAIS	1990
<= 10 %	Grecia	5,8
	Turquía	6,7
	Francia	7,4
	Portugal	7,5
	Islandia	9,2
10 % - 13 %	España	10,2
	Austria	10,3
	Alemania	11,6
	Estados Unidos	12,1
	Irlanda	12,3
	Suiza	12,5
13 % - 16 %	Holanda	13,8
	Reino Unido	14,1
	Italia	14,2
	Japón	14,6
	Noruega	14,7
	Luxemburgo	16,0
16 % - 19 %	Bélgica	16,3
	Australia	16,7
	Canadá	17,4
	Finlandia	19,4
> 19 %	Nueva Zelanda	21,7
	Suecia	22,3
	Dinamarca	27,6

	PAIS	1995
<= 10 %	Turquía	6,4
	Francia	7,1
	Grecia	7,2
	Portugal	8,5
	España	9,6
10 % - 13 %	Japón	10,2
	Islandia	10,7
	Austria	11,1
	Holanda	11,1
	Alemania	11,6
	Suiza	12,2
13 % - 16 %	Estados Unidos	12,6
	Reino Unido	12,7
	Irlanda	12,8
	Italia	14,5
16 % - 19 %	Noruega	14,6
	Luxemburgo	16,3
	Australia	16,4
	Canadá	16,5
> 19 %	Bélgica	17,3
	Finlandia	18,1
	Suecia	19,7
	Nueva Zelanda	22,7
	Dinamarca	30,0

	PAIS	2000
<= 10 %	Japón	9,2
	Turquia	9,5
	España	9,8
10 % - 13 %	Portugal	10,3
	Holanda	10,4
	Grecia	10,5
	Francia	11,3
	Alemania	11,4
	Austria	12,4
13 % - 16 %	Irlanda	13,3
	Suiza	13,8
	Italia	13,9
	Reino Unido	14,6
	Islandia	14,9
	Luxemburgo	15,0
16 % - 19 %	Estados Unidos	15,1
	Noruega	16,4
	Canadá	17,5
	Bélgica	17,9
	Australia	18,0
> 19 %	Finlandia	20,0
	Nueva Zelanda	20,8
	Suecia	23,4
	Dinamarca	28,7

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 10: Ordenación de países según la ratio cotizaciones sociales/PIB

	PAIS	1980
<= 4 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Islandia	0,6
	Dinamarca	0,8
	Turquia	2,5
	Canadá	3,2
4 % - 8 %	Irlanda	4,5
	Reino Unido	5,9
	Estados Unidos	5,9
	Finlandia	7,0
	Portugal	7,1
	Japón	7,3
	Grecia	7,9
8 % - 12 %	Suiza	8,8
	Noruega	9,0
	España	11,2
	Italia	11,6
	Luxemburgo	11,7
12 % - 16 %	Austria	12,3
	Bélgica	12,3
	Alemania	12,9
	Suecia	13,7
> 16 %	Holanda	16,6
	Francia	17,4

	PAIS	1985
<= 4 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Islandia	0,7
	Dinamarca	1,7
	Turquia	2,2
4 % - 8 %	Canadá	4,4
	Irlanda	5,2
	Estados Unidos	6,6
	Reino Unido	6,7
	Portugal	6,9
	Finlandia	7,0
8 % - 12 %	Japón	8,2
	Noruega	9,0
	Suiza	9,7
	Grecia	10,2
	España	11,5
12 % - 16 %	Luxemburgo	11,8
	Italia	11,9
	Suecia	12,1
	Austria	13,3
	Alemania	13,6
> 16 %	Bélgica	14,4
	Holanda	18,9
	Francia	19,0

	PAIS	1990
<= 4 %	Australia	0,0
	Nueva Zeland	0,0
	Islandia	1,0
	Dinamarca	1,4
	Turquia	3,9
4 % - 8 %	Canadá	4,4
	Irlanda	5,0
	Reino Unido	6,1
	Estados Unid	6,9
	Portugal	7,9
8 % - 12 %	Japón	8,7
	Grecia	8,9
	Finlandia	9,7
	Suiza	10,0
	Luxemburgo	11,0
	Noruega	11,0
	España	11,8
12 % - 16 %	Italia	12,8
	Austria	13,3
	Alemania	13,4
	Bélgica	14,3
	Suecia	14,6
> 16 %	Holanda	16,1
	Francia	18,9

	PAIS	1995
<= 4 %	Australia	0,0
	Nueva Zeland	0,0
	Dinamarca	1,5
	Islandia	2,6
	Turquia	2,7
4 % - 8 %	Irlanda	4,7
	Canadá	5,0
	Reino Unido	6,1
	Estados Unid	6,9
	Portugal	8,8
8 % - 12 %	Grecia	9,8
	Noruega	9,8
	Japón	10,0
	Luxemburgo	11,2
	España	11,9
	Suiza	12,3
12 % - 16 %	Finlandia	12,4
	Italia	13,0
	Suecia	13,9
	Bélgica	14,7
	Alemania	14,9
> 16 %	Austria	15,1
	Holanda	17,6
	Francia	18,7

	PAIS	2000
<= 4 %	Australia	0,0
	Nueva Zeland	0,0
	Dinamarca	2,2
	Islandia	2,9
	Irlanda	4,2
4 % - 8 %	Canadá	5,1
	Turquia	5,6
	Reino Unido	6,1
	Estados Unid	6,9
	Portugal	8,8
8 % - 12 %	Noruega	9,0
	Japón	9,9
	Luxemburgo	10,7
	Grecia	11,4
	Italia	11,9
	Finlandia	12,0
	Suiza	12,0
12 % - 16 %	España	12,4
	Bélgica	14,1
	Alemania	14,8
	Austria	14,9
	Suecia	15,2
> 16 %	Holanda	16,1
	Francia	16,4

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro II: Ordenación de países según la ratio sobre bienes y servicios/PIB

	PAIS	1980
<= 9 %	Japón	4,1
	Turquía	4,6
	España	4,8
	Estados Unidos	4,8
	Suiza	5,9
	Nueva Zelanda	7,2
	Italia	8,1
	Luxemburgo	8,4
	Australia	8,5
9 % - 11 %	Canadá	10,0
	Grecia	10,0
	Alemania	10,2
	Reino Unido	10,3
	Portugal	10,8
	Holanda	11,0
11 % - 13 %	Suecia	11,4
	Bélgica	11,6
	Francia	12,4
	Austria	12,6
	Finlandia	12,9
13 % - 15 %	Irlanda	13,7
> 15 %	Noruega	15,1
	Dinamarca	16,4
	Islandia	17,4

	PAIS	1985
<= 9 %	Japón	3,8
	Estados Unidos	4,9
	Turquía	5,6
	Suiza	5,8
	Nueva Zelanda	7,6
	España	8,0
	Italia	8,7
9 % - 11 %	Alemania	9,5
	Australia	9,6
	Canadá	10,4
	Luxemburgo	10,8
11 % - 13 %	Holanda	10,9
	Portugal	11,4
	Bélgica	11,6
	Reino Unido	11,9
	Grecia	12,2
13 % - 15 %	Suecia	12,9
	Francia	13,0
	Austria	13,6
> 15 %	Finlandia	13,6
	Irlanda	15,6
	Dinamarca	16,2
	Noruega	16,3
	Islandia	17,3

	PAIS	1990
<= 9 %	Japón	4,0
	Estados Unidos	4,6
	Turquía	5,6
	Suiza	5,7
	Australia	8,2
	Canadá	9,3
9 % - 11 %	España	9,4
	Alemania	9,5
	Luxemburgo	10,1
	Italia	10,9
11 % - 13 %	Reino Unido	11,2
	Holanda	11,3
	Bélgica	11,4
	Francia	12,2
	Nueva Zelanda	12,6
	Austria	12,7
	Portugal	12,8
13 % - 15 %	Grecia	13,1
	Suecia	13,4
	Irlanda	14,2
	Finlandia	14,6
	Noruega	14,9
> 15 %	Dinamarca	15,8
	Islandia	16,1

	PAIS	1995
<= 9 %	Japón	4,2
	Estados Unidos	4,9
	Suiza	6,2
	Turquía	8,5
	Australia	8,6
	Canadá	9,1
9 % - 11 %	España	9,4
	Alemania	10,7
	Italia	11,2
	Luxemburgo	11,2
11 % - 13 %	Holanda	11,4
	Austria	11,5
	Bélgica	11,5
	Suecia	11,5
	Francia	12,1
	Reino Unido	12,3
	Nueva Zelanda	12,5
13 % - 15 %	Finlandia	13,3
	Grecia	13,3
	Irlanda	13,3
	Portugal	14,1
> 15 %	Islandia	15,4
	Dinamarca	15,9
	Noruega	16,0

	PAIS	2000
<= 9 %	Estados Unidos	4,7
	Japón	5,1
	Suiza	7,0
	Australia	8,7
	Canadá	8,7
9 % - 11 %	España	10,5
	Alemania	10,6
11 % - 13 %	Suecia	11,2
	Luxemburgo	11,4
	Bélgica	11,6
	Irlanda	11,6
	Francia	11,7
	Italia	11,9
	Holanda	12,0
	Nueva Zelanda	12,1
	Reino Unido	12,1
13 % - 15 %	Austria	12,4
	Grecia	13,6
	Turquía	13,6
	Finlandia	13,7
	Portugal	13,8
> 15 %	Noruega	13,9
	Dinamarca	15,9
	Islandia	16,8

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 12: Ordenación de países según la ratio impuestos sobre la riqueza/PIB

	PAIS	1980
<= 1 %	Portugal	0,3
	Suecia	0,4
	Finlandia	0,7
	Noruega	0,7
	Bélgica	1,0
	Turquía	1,0
1 % - 1,5 %	Austria	1,1
	Grecia	1,1
	Italia	1,1
	España	1,1
1,5 % - 2 %	Alemania	1,2
	Holanda	1,6
	Irlanda	1,7
	Islandia	1,8
	Francia	2,0
2 % - 3 %	Australia	2,1
	Japón	2,1
	Suiza	2,1
	Luxemburgo	2,3
	Dinamarca	2,4
	Nueva Zelanda	2,6
	Canadá	2,8
	Estados Unidos	2,9
> 3 %	Reino Unido	4,2

	PAIS	1985
<= 1 %	Portugal	0,5
	Turquía	0,7
	Bélgica	0,8
	Grecia	0,8
	Noruega	0,8
	Italia	0,9
1 % - 1,5 %	Austria	1,0
	España	1,0
	Finlandia	1,1
	Alemania	1,1
	Suecia	1,1
1,5 % - 2 %	Irlanda	1,4
	Holanda	1,5
2 % - 3 %	Dinamarca	2,0
	Islandia	2,1
	Australia	2,3
	Francia	2,5
	Luxemburgo	2,5
	Nueva Zelanda	2,5
	Suiza	2,5
	Japón	2,6
	Estados Unidos	2,8
> 3 %	Canadá	3,0
	Reino Unido	4,5

	PAIS	1990
<= 1 %	Turquia	0,5
	Portugal	0,8
	Italia	0,9
1 % - 1,5 %	Austria	1,1
	Finlandia	1,1
	Bélgica	1,2
	Alemania	1,2
	Noruega	1,2
1,5 % - 2 %	Grecia	1,4
	Irlanda	1,6
	Holanda	1,6
	España	1,8
2 % - 3 %	Suecia	1,9
	Dinamarca	2,0
	Francia	2,2
	Suiza	2,4
	Australia	2,6
	Islandia	2,6
	Nueva Zelanda	2,6
	Japón	2,7
> 3 %	Estados Unidos	3,0
	Luxemburgo	3,4
	Canadá	3,6
	Reino Unido	3,8

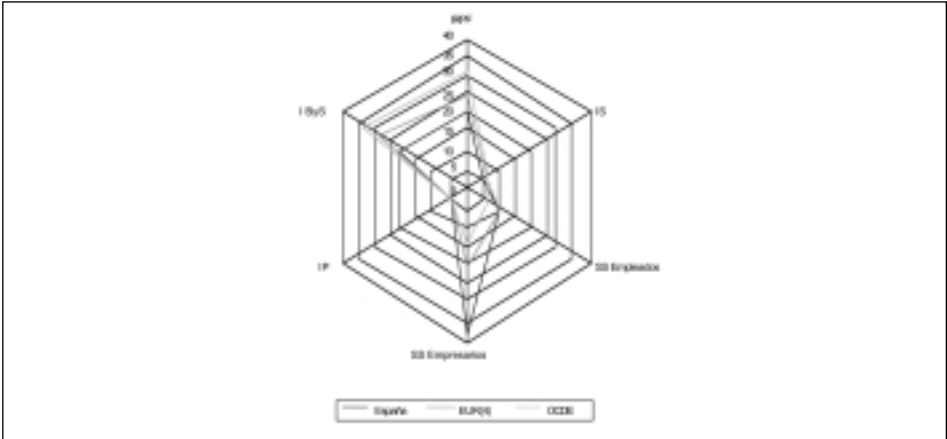
	PAIS	1995
<= 1 %	Austria	0,6
	Turquia	0,7
	Portugal	0,8
	Finlandia	1,0
1 % - 1,5 %	Bélgica	1,1
	Alemania	1,1
	Grecia	1,1
	Noruega	1,2
	Suecia	1,4
1,5 % - 2 %	Irlanda	1,5
	Dinamarca	1,7
	Holanda	1,7
	España	1,8
2 % - 3 %	Nueva Zelanda	2,0
	Italia	2,3
	Suiza	2,3
	Australia	2,6
	Islandia	2,8
	Luxemburgo	3,0
	Estados Unidos	3,1
> 3 %	Japón	3,2
	Francia	3,3
	Reino Unido	3,6
	Canadá	3,8

	PAIS	2000
<= 1 %	Austria	0,6
	Alemania	0,9
	Noruega	0,9
	Turquia	1,0
1 % - 1,5 %	Portugal	1,1
	Finlandia	1,2
1,5 % - 2 %	Bélgica	1,5
	Dinamarca	1,6
	Irlanda	1,8
	Italia	1,8
	Grecia	1,9
	Nueva Zelanda	1,9
	Suecia	1,9
2 % - 3 %	Holanda	2,2
	España	2,3
	Islandia	2,6
	Australia	2,8
	Japón	2,8
	Suiza	2,9
	Estados Unidos	3,0
> 3 %	Francia	3,1
	Canadá	3,5
	Luxemburgo	4,4
	Reino Unido	4,4

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

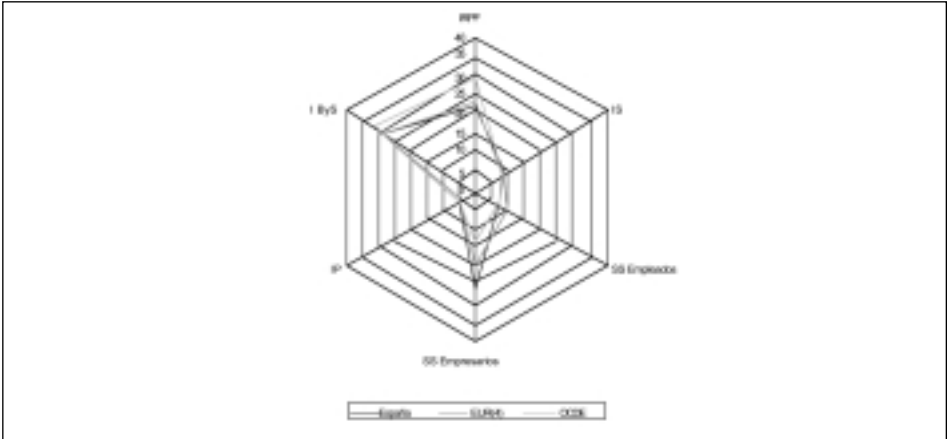
Por otro lado, los gráficos 12 a 14 ofrecen la comparación de las estructuras impositivas porcentuales a lo largo del tiempo. Respecto a OCDE y EUR-4, cabe resaltar; en el caso de España, el elevado peso de las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores y el menor porcentaje que representa el impuesto sobre la renta. No obstante, entre 1980 y 2000 se ha reducido notablemente el porcentaje de aquéllas (gráfico 15). Las estructuras impositivas de OCDE y EUR-4 registran escasas variaciones en los tres años de referencia (gráficos 16 y 17).

Gráfico 12: Comparación de la estructura impositiva de España vs. OCDE y EUR(4) (1980) (% sobre total de impuestos)



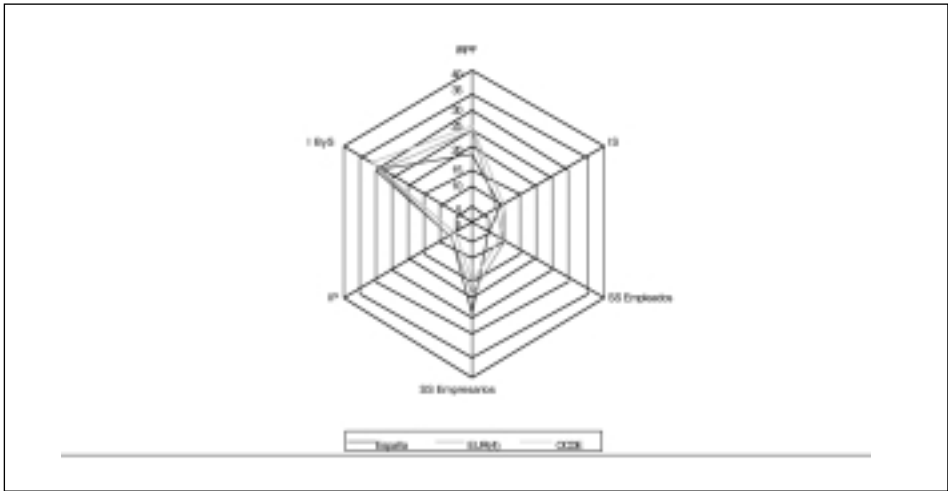
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 13: Comparación de la estructura impositiva de España vs. OCDE y EUR(4) (1990) (% sobre total de impuestos)



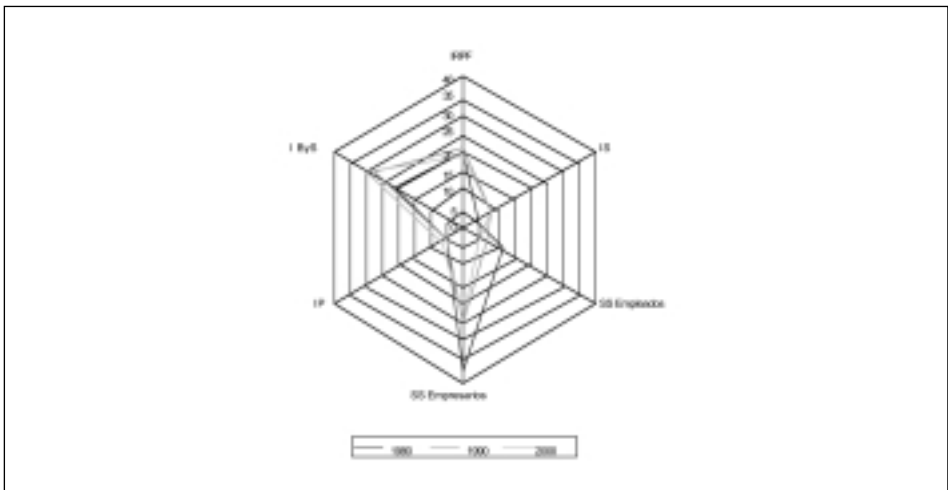
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 14: Comparación de la estructura impositiva de España vs. OCDE y EUR(4) (2000) (% sobre total de impuestos)



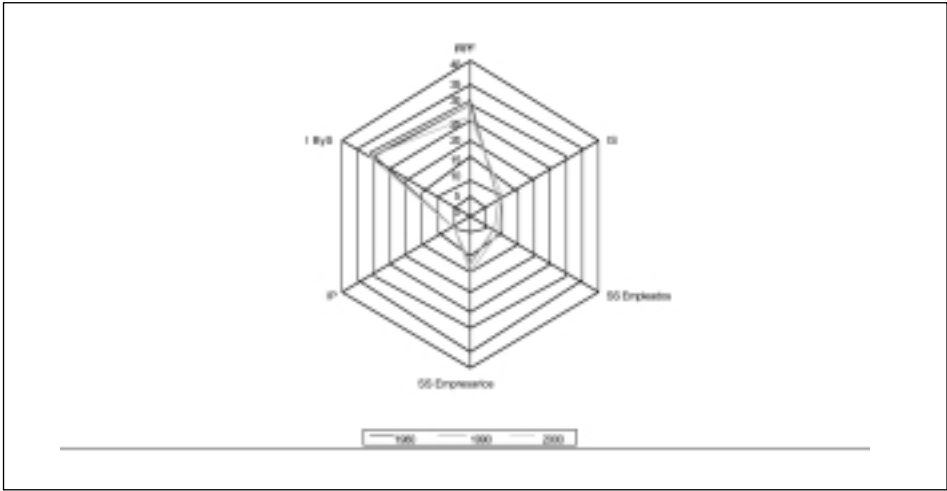
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 15: Evolución de la estructura impositiva de España (% sobre total de impuestos)



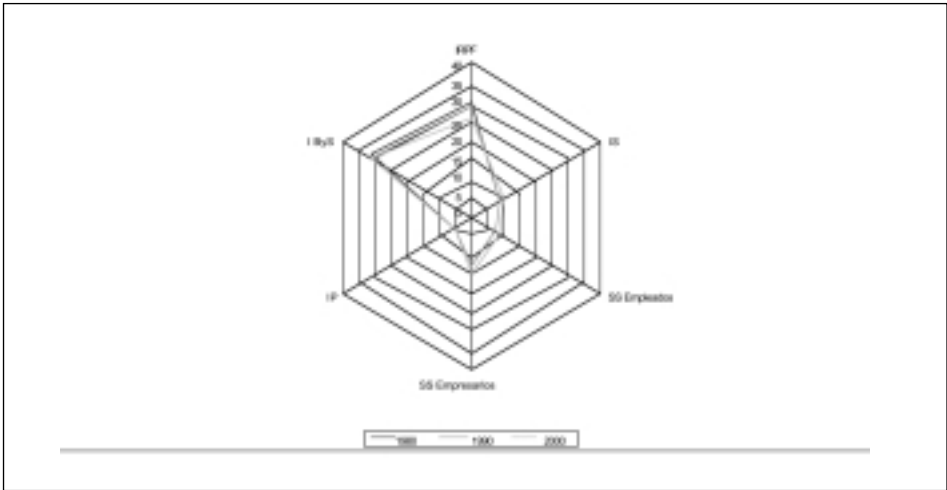
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 16: Evolución de la estructura impositiva de la OCDE
(% sobre total de impuestos)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 17: Evolución de la estructura impositiva de EUR(4)
(% sobre total de impuestos)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

El cuadro 13 sintetiza algunos indicadores estadísticos relativos a la estructura de la imposición, en tanto que los cuadros 14 a 17 clasifican los países en función de los porcentajes atribuibles a las principales ratios impositivas. Por otra parte, los gráficos 18 a 20 muestran la posición de los distintos países según la relación existente entre los impuestos (en sentido estricto) directos e indirectos. Salvo contadas excepciones, la imposición directa es la dominante en los países analizados.

Cuadro 13: Indicadores estadísticos de la estructura de la imposición en los países de la OCDE (%)

		Impuestos sobre renta y beneficios	Contribuciones a la SS	Impuestos sobre la riqueza	Impuestos sobre bienes y servicios
1980	Máximo	69,8	48,6	12,0	59,9
	Mínimo	16,8	0,0	0,9	16,3
	Recomido	53,0	48,6	11,1	43,6
	Media	39,1	23,5	5,3	30,3
	Desv. est.	12,7	13,4	2,9	9,8
	Coef. var.	32,4	57,2	54,4	32,5
1985	Máximo	68,7	44,3	12,0	61,1
	Mínimo	16,0	0,0	1,8	14,0
	Recomido	52,7	44,3	10,2	47,1
	Media	37,9	23,7	5,2	31,2
	Desv. est.	12,2	13,1	3,0	9,8
	Coef. var.	32,2	55,4	58,5	31,3
1990	Máximo	58,6	44,1	11,4	51,5
	Mínimo	38,3	12,1	9,9	25,9
	Recomido	20,3	32,0	1,5	25,6
	Media	38,0	23,8	5,6	30,2
	Desv. est.	10,8	12,3	2,9	8,6
	Coef. var.	28,4	51,8	52,0	28,5
1995	Máximo	60,7	42,6	11,7	48,8
	Mínimo	16,2	0,0	1,5	15,2
	Recomido	44,5	42,6	10,2	33,6
	Media	37,0	24,7	5,7	30,4
	Desv. est.	10,9	12,8	3,1	8,1
	Coef. var.	29,4	52,0	55,6	26,8
2000	Máximo	59,2	39,0	11,9	45,0
	Mínimo	25,0	0,0	1,3	15,7
	Recomido	34,2	39,0	10,6	29,3
	Media	38,6	23,6	5,9	29,6
	Desv. est.	10,2	11,7	3,0	7,0
	Coef. var.	26,5	49,6	52,0	23,8

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 14: Ordenación de países según el porcentaje de los impuestos sobre la renta y los beneficios sobre el total de impuestos

	PAIS	1990
<= 20 %	Francia	16,8
	Grecia	19,4
	Portugal	19,7
20 % - 30 %	Islandia	25,6
	España	26,0
	Austria	26,7
30 % - 40 %	Italia	31,1
	Holanda	32,8
	Alemania	35,1
	Irlanda	36,5
40 % - 50 %	Reino Unido	37,8
	Bélgica	41,5
	Suiza	41,7
	Noruega	41,8
	Finlandia	42,7
	Suecia	43,5
	Luxemburgo	43,7
	Japón	46,1
	Canadá	46,6
	Estados Unidos	49,8
> 50 %	Turquía	51,8
	Dinamarca	55,3
	Australia	56,1
	Nueva Zelanda	69,8

	PAIS	1985
<= 20 %	Francia	16,0
	Grecia	17,5
	Islandia	22,7
20 % - 30 %	Portugal	25,7
	España	26,2
	Holanda	26,3
	Austria	26,4
	Irlanda	34,5
30 % - 40 %	Alemania	34,8
	Italia	36,8
	Turquía	37,0
	Reino Unido	38,6
	Noruega	39,7
40 % - 50 %	Suiza	40,5
	Bélgica	41,2
	Suecia	42,2
	Luxemburgo	43,3
	Canadá	44,1
	Finlandia	45,3
	Estados Unidos	45,4
	Japón	45,8
> 50 %	Australia	54,6
	Dinamarca	57,2
	Nueva Zelanda	68,7

	PAIS	1990
<= 20 %	Francia	17,2
	Grecia	19,9
20 % - 30 %	Austria	25,5
	Portugal	25,7
	Islandia	29,3
30 % - 40 %	España	30,6
	Holanda	32,2
	Alemania	32,4
	Turquía	33,5
	Noruega	35,2
	Italia	36,5
	Irlanda	36,9
	Bélgica	37,7
	Reino Unido	38,3
	Luxemburgo	39,2
40 % - 50 %	Suiza	40,8
	Suecia	41,6
	Finlandia	43,2
	Estados Unidos	45,4
	Japón	48,5
	Canadá	48,6
> 50 %	Australia	57,1
	Nueva Zelanda	57,8
	Dinamarca	58,6

	PAIS	1985
<= 20 %	Francia	16,2
	Grecia	22,7
20 % - 30 %	Portugal	26,2
	Holanda	26,3
	Austria	26,7
	Turquía	28,3
	España	29,2
30 % - 40 %	Alemania	30,3
	Islandia	34,1
	Noruega	35,1
	Italia	35,3
	Reino Unido	36,5
	Japón	36,7
	Suiza	37,0
	Bélgica	38,7
	Luxemburgo	38,9
	Irlanda	39,1
40 % - 50 %	Finlandia	40,2
	Suecia	41,4
	Estados Unidos	45,8
	Canadá	46,4
> 50 %	Australia	55,4
	Nueva Zelanda	60,5
	Dinamarca	60,7

	PAIS	2000
20 % - 30 %	Francia	25,0
	Holanda	25,0
	Grecia	27,7
	España	27,9
	Austria	28,4
	Turquía	28,5
	Portugal	30,0
30 % - 40 %	Alemania	30,1
	Italia	33,2
	Japón	34,1
	Luxemburgo	36,1
	Suiza	38,5
	Reino Unido	39,0
	Bélgica	39,2
40 % - 50 %	Islandia	40,0
	Noruega	40,7
	Finlandia	42,6
	Irlanda	42,9
	Suecia	43,2
> 50 %	Canadá	49,0
	Estados Unidos	50,9
	Australia	57,3
	Dinamarca	58,9
	Nueva Zelanda	59,2

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 15: Ordenación de países según el porcentaje de las cotizaciones sociales sobre el total de impuestos

	PAIS	1980
<= 10 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Dinamarca	1,8
	Islandia	2,2
10 % - 20 %	Canadá	10,5
	Turquía	14,0
	Irlanda	14,3
	Reino Unido	16,7
	Finlandia	19,4
20 % - 30 %	Noruega	21,1
	Estados Unidos	21,9
	Suecia	28,8
	Bélgica	28,9
	Japón	29,1
	Luxemburgo	29,1
	Portugal	29,5
30 % - 40 %	Suiza	30,5
	Austria	30,9
	Grecia	32,9
	Alemania	34,3
	Italia	38,0
	Holanda	38,1
> 40 %	Francia	42,7
	España	48,6

	PAIS	1985
<= 10 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Islandia	2,4
	Dinamarca	3,7
	Canadá	13,5
10 % - 20 %	Turquía	14,3
	Irlanda	14,8
	Finlandia	17,4
	Reino Unido	17,8
	Noruega	20,8
20 % - 30 %	Suecia	25,0
	Estados Unidos	25,2
	Portugal	25,9
	Luxemburgo	26,3
	Japón	30,3
30 % - 40 %	Bélgica	31,6
	Austria	31,8
	Suiza	32,0
	Italia	34,7
	Grecia	35,6
	Alemania	36,5
> 40 %	España	41,3
	Francia	43,3
	Holanda	44,3

	PAIS	1990
<= 10 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Dinamarca	3,1
	Islandia	3,2
10 % - 20 %	Canadá	12,1
	Irlanda	14,8
	Reino Unido	16,7
	Turquia	19,7
20 % - 30 %	Finlandia	21,7
	Estados Unidos	25,9
	Noruega	26,3
	Luxemburgo	27,1
	Portugal	27,2
	Suecia	27,2
30 % - 40 %	Japón	29,0
	Grecia	30,2
	Suiza	32,6
	Austria	32,9
	Italia	32,9
	Bélgica	33,2
	España	35,4
	Holanda	37,4
> 40 %	Alemania	37,5
	Francia	44,1

	PAIS	1995
<= 10 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Dinamarca	3,1
	Islandia	8,1
10 % - 20 %	Turquia	12,1
	Canadá	14,0
	Irlanda	14,4
	Reino Unido	17,6
20 % - 30 %	Noruega	23,5
	Estados Unidos	25,1
	Luxemburgo	26,7
	Portugal	27,0
	Finlandia	27,6
	Suecia	29,1
30 % - 40 %	Grecia	31,0
	Italia	31,5
	Bélgica	33,0
	Austria	36,2
	Japón	36,2
	España	36,2
	Suiza	37,2
	Alemania	39,0
> 40 %	Holanda	41,9
	Francia	42,6

	PAIS	2000
<= 10 %	Australia	0,0
	Nueva Zelanda	0,0
	Dinamarca	4,6
	Islandia	7,8
10 % - 20 %	Irlanda	13,6
	Canadá	14,3
	Reino Unido	16,4
	Turquia	16,9
20 % - 30 %	Noruega	22,5
	Estados Unidos	23,3
	Finlandia	25,6
	Luxemburgo	25,6
	Portugal	25,7
	Suecia	28,1
30 % - 40 %	Italia	28,5
	Grecia	30,1
	Bélgica	30,9
	Suiza	33,6
	Austria	34,2
	España	35,1
	Francia	36,1
	Japón	36,5
	Holanda	38,9
	Alemania	39,0

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 16: Ordenación de países según el porcentaje de los impuestos sobre la riqueza sobre el total de impuestos

	PAIS	1980
<= 2 %	Suecia	0,9
	Portugal	1,4
	Noruega	1,7
	Finlandia	1,9
2 % - 4 %	Bélgica	2,4
	Austria	2,9
	Alemania	3,3
	Holanda	3,6
	Italia	3,7
4 % - 6 %	Grecia	4,6
	España	4,6
	Francia	4,8
	Irlanda	5,3
	Turquía	5,4
	Dinamarca	5,5
6 % - 8 %	Luxemburgo	5,7
	Islandia	6,3
	Suiza	7,4
	Australia	7,8
	Nueva Zelanda	7,9
> 8 %	Japón	8,2
	Canadá	9,1
	Estados Unidos	10,7
	Reino Unido	12,0

	PAIS	1985
<= 2 %	Bélgica	1,8
	Noruega	1,9
	Portugal	1,9
2 % - 4 %	Suecia	2,3
	Austria	2,4
	Italia	2,5
	Finlandia	2,7
	Grecia	2,7
	Alemania	3,0
4 % - 6 %	Holanda	3,5
	España	3,5
	Irlanda	4,0
	Dinamarca	4,2
	Turquía	4,6
	Luxemburgo	5,5
6 % - 8 %	Francia	5,8
	Islandia	7,3
	Nueva Zelanda	7,4
> 8 %	Australia	7,8
	Suiza	8,2
	Canadá	9,3
	Japón	9,7
	Estados Unidos	10,7
	Reino Unido	12,0

	PAIS	1990
2 % - 4 %	Italia	2,3
	Turquía	2,3
	Finlandia	2,4
	Austria	2,7
	Bélgica	2,7
	Portugal	2,7
	Noruega	2,9
	Alemania	3,4
	Suecia	3,5
	Holanda	3,7
4 % - 6 %	Dinamarca	4,2
	Grecia	4,6
	Irlanda	4,7
	Francia	5,1
6 % - 8 %	España	5,5
	Nueva Zelanda	6,8
	Suiza	7,9
> 8 %	Luxemburgo	8,4
	Islandia	8,5
	Australia	9,0
	Japón	9,1
	Canadá	9,9
	Reino Unido	10,3
	Estados Unidos	11,4

	PAIS	1995
<= 2 %	Austria	1,5
	Finlandia	2,3
2 % - 4 %	Bélgica	2,5
	Portugal	2,5
	Alemania	2,8
	Noruega	2,8
	Suecia	2,9
	Turquía	3,0
	Grecia	3,4
4 % - 6 %	Dinamarca	3,5
	Holanda	4,1
	Irlanda	4,5
	Nueva Zelanda	5,3
	España	5,5
	Italia	5,6
6 % - 8 %	Suiza	7,0
	Luxemburgo	7,2
	Francia	7,4
> 8 %	Australia	8,8
	Islandia	9,0
	Reino Unido	10,4
	Canadá	10,6
	Estados Unidos	11,3
	Japón	11,7

	PAIS	2000
<= 2 %	Austria	1,3
	Alemania	2,3
2 % - 4 %	Noruega	2,4
	Finlandia	2,5
	Turquía	3,1
	Portugal	3,2
	Bélgica	3,3
	Dinamarca	3,3
	Suecia	3,4
4 % - 6 %	Italia	4,3
	Grecia	5,1
	Holanda	5,4
	Nueva Zelanda	5,4
	Irlanda	5,6
6 % - 8 %	España	6,4
	Francia	6,8
	Islandia	7,1
> 8 %	Suiza	8,1
	Australia	8,9
	Canadá	9,7
	Estados Unidos	10,1
	Japón	10,3
	Luxemburgo	10,6
	Reino Unido	11,9

Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Cuadro 17: Ordenación de países según el porcentaje de los impuestos sobre bienes y servicios sobre el total de impuestos

	PAIS	1980
<= 22 %	Japón	16,3
	Estados Unidos	17,6
	Suiza	20,5
	España	20,7
	Luxemburgo	20,9
22 % - 28 %	Nueva Zelanda	22,3
	Suecia	24,0
	Holanda	25,2
	Turquía	25,6
	Italia	26,5
	Alemania	27,1
	Bélgica	27,2
28 % - 34 %	Reino Unido	29,2
	Francia	30,4
	Australia	31,1
	Austria	31,5
	Canadá	32,6
34 % - 40 %	Noruega	35,4
	Finlandia	35,7
	Dinamarca	37,4
> 40 %	Grecia	41,2
	Irlanda	43,7
	Portugal	44,9
	Islandia	59,9

	PAIS	1985
<= 22 %	Japón	14,0
	Estados Unidos	18,8
	Suiza	19,3
22 % - 28 %	Nueva Zelanda	23,1
	Luxemburgo	24,1
	Bélgica	25,3
	Italia	25,4
	Holanda	25,6
	Alemania	25,7
28 % - 34 %	Suecia	26,6
	España	28,7
	Francia	29,7
	Reino Unido	31,5
	Canadá	31,8
	Austria	32,6
34 % - 40 %	Australia	32,8
	Finlandia	33,9
	Dinamarca	34,2
	Turquía	36,0
	Noruega	37,6
> 40 %	Grecia	42,7
	Portugal	42,8
	Irlanda	44,4
	Islandia	61,1

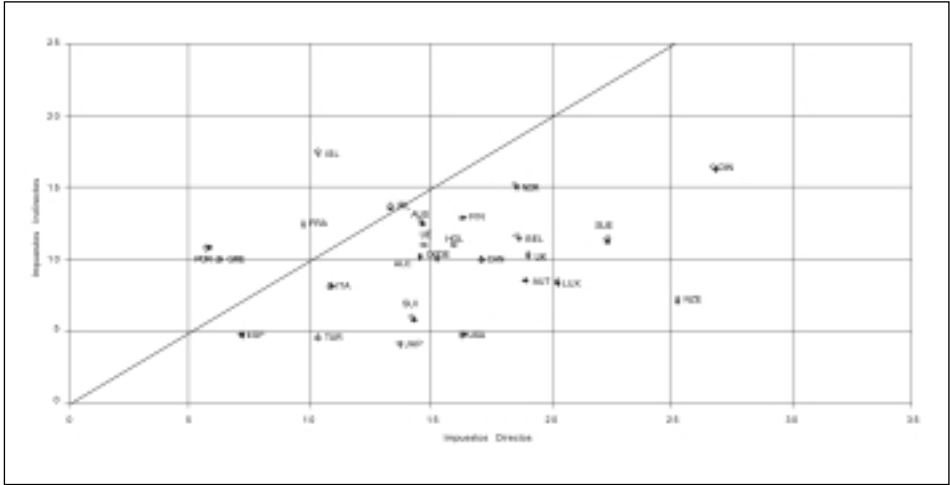
	PAIS	1990
<= 22 %	Japón	13,2
	Estados Unidos	17,3
	Suiza	18,7
22 % - 28 %	Luxemburgo	24,8
	Suecia	25,0
	Canadá	25,9
	Bélgica	26,4
	Holanda	26,4
	Alemania	26,7
	Australia	27,8
	Turquía	27,9
	Italia	28,0
28 % - 34 %	Francia	28,4
	España	28,4
	Reino Unido	30,5
	Austria	31,5
	Finlandia	32,6
	Dinamarca	33,5
34 % - 40 %	Nueva Zelanda	33,6
	Noruega	35,6
> 40 %	Irlanda	42,3
	Portugal	43,8
	Grecia	44,5
	Islandia	51,5

	PAIS	1995
<= 22 %	Japón	15,2
	Estados Unidos	17,9
	Suiza	18,8
22 % - 28 %	Suecia	24,2
	Canadá	25,4
	Bélgica	25,7
	España	26,6
	Luxemburgo	26,7
	Holanda	27,2
	Italia	27,3
	Francia	27,4
	Austria	27,7
28 % - 34 %	Alemania	28,0
	Australia	29,0
	Finlandia	29,6
34 % - 40 %	Dinamarca	32,2
	Nueva Zelanda	33,3
	Reino Unido	35,4
> 40 %	Turquía	37,6
	Noruega	38,6
	Irlanda	40,7
	Grecia	42,1
	Portugal	43,5
	Islandia	48,8

	PAIS	2000
<= 22 %	Estados Unidos	15,7
	Japón	18,9
	Suiza	19,7
	Suecia	20,7
22 % - 28 %	Canadá	24,4
	Bélgica	25,4
	Francia	25,8
	Luxemburgo	27,3
	Australia	27,5
28 % - 34 %	Alemania	28,1
	Austria	28,4
	Italia	28,4
	Holanda	29,0
	Finlandia	29,1
	España	29,8
	Reino Unido	32,3
	Dinamarca	32,5
34 % - 40 %	Noruega	34,4
	Nueva Zelanda	34,5
	Grecia	36,1
	Irlanda	37,2
	Portugal	39,9
> 40 %	Turquía	40,7
	Islandia	45,0

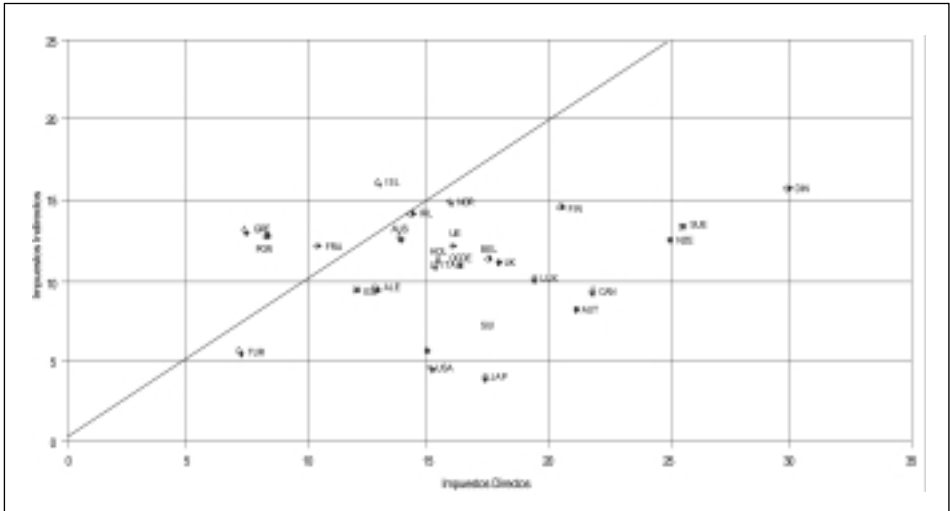
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 18: Relación impuestos directos-indirectos, 1980 (% sobre PIB)



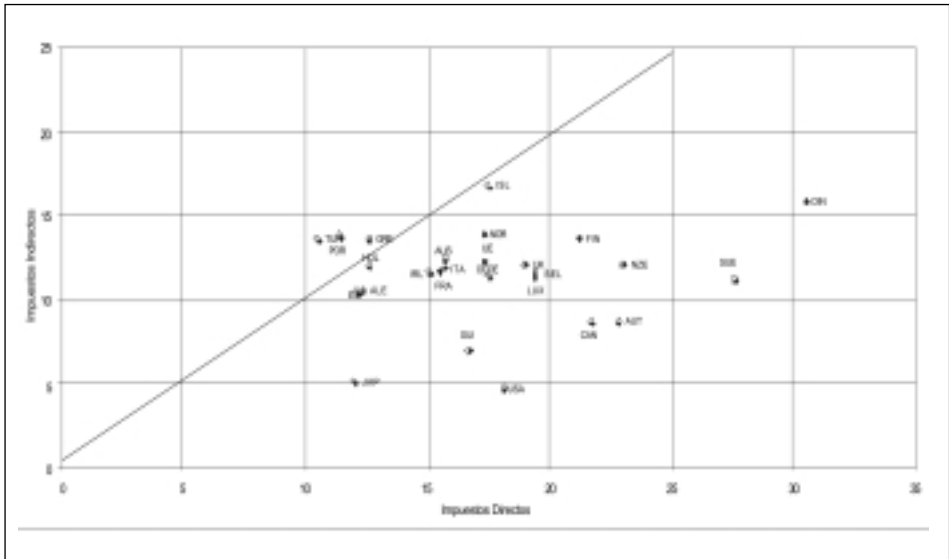
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 19: Relación impuestos directos-indirectos, 1990 (% sobre PIB)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Gráfico 20: Relación impuestos directos-indirectos, 2000 (% sobre PIB)



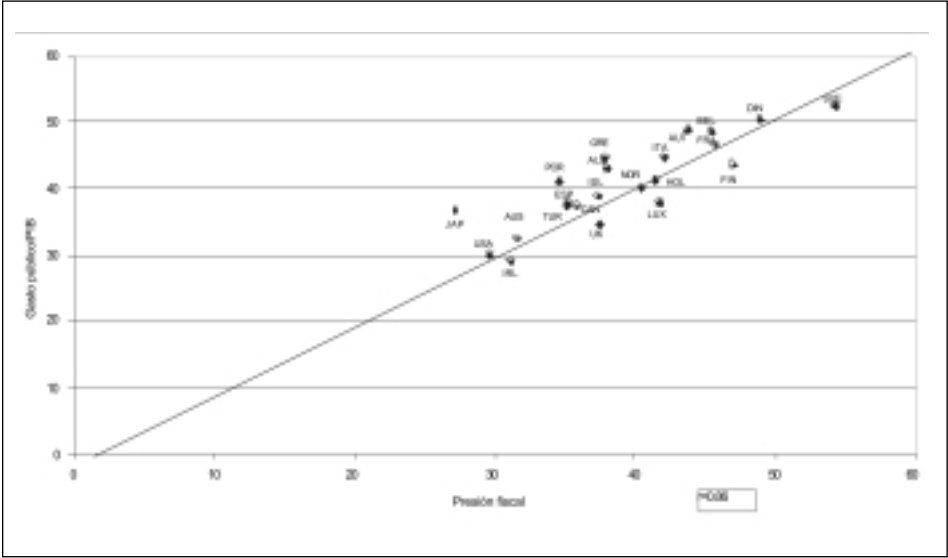
Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

Por último, con objeto de identificar posibles modelos de imposición se ha aplicado la técnica del análisis cluster; a partir de las ratios de las principales categorías impositivas. Como es sabido, el análisis cluster es una técnica estadística exploratoria que, sin utilizar ningún modelo predeterminado, intenta agrupar una serie de elementos en grupos homogéneos. La aplicación de esta metodología no permite identificar, sin embargo, para el conjunto de países analizados, ninguna agrupación significativa.

4.Análisis de relaciones económicas de la fiscalidad

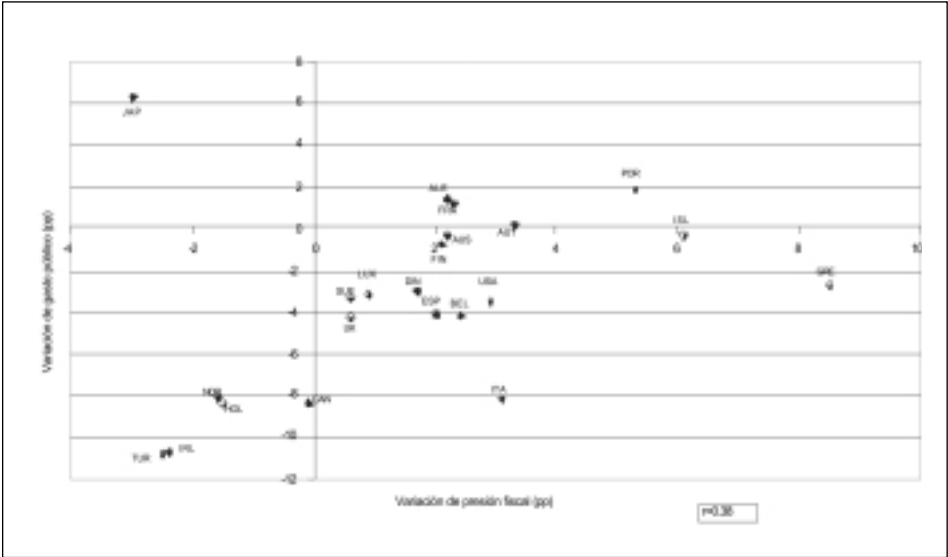
En este apartado se examinan, con una finalidad meramente ilustrativa, algunas relaciones estadísticas entre la fiscalidad y diversas variables económicas relevantes. Así, el gráfico 21 pone de manifiesto la existencia de un elevado grado de correlación, como era de esperar; entre las ratios de gasto público respecto al PIB y los niveles de presión fiscal. Se constatan, no obstante, obviamente, algunas diferencias entre ambas variables en función de la importancia de los ingresos no impositivos. A su vez, el gráfico 22 relaciona la variación en la ratio gasto público/PIB con la variación en la presión fiscal entre 1990 y 2000. En la mayoría de los países (entre ellos España) el aumento de la presión fiscal ha coincidido con una disminución de la ratio del gasto público. Sin embargo, Irlanda, Turquía, Noruega, Holanda y Canadá han logrado compatibilizar una disminución de ambas ratios.

Gráfico 21: Presión fiscal y gasto público, año 2000 (%)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

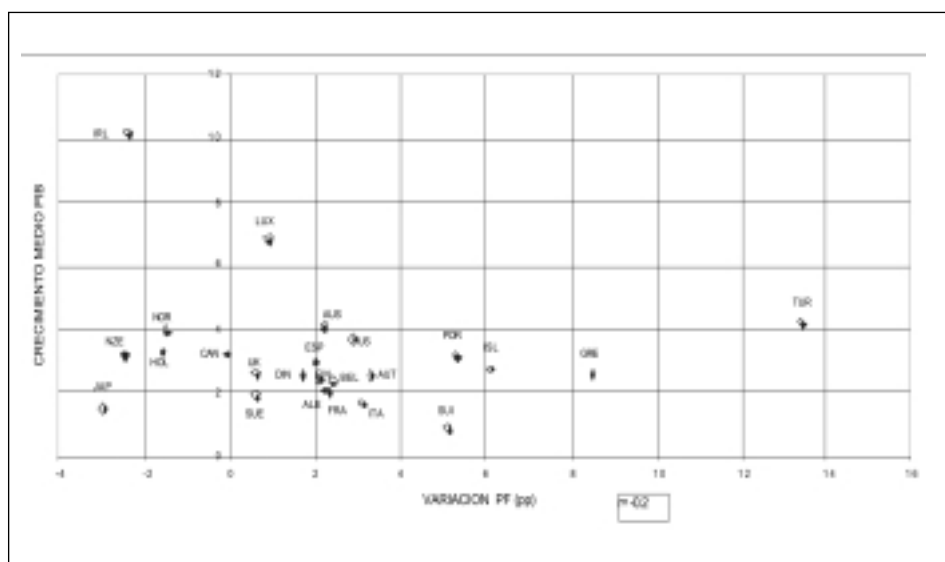
Gráfico 22: Valoración de la presión fiscal y de la ratio gasto público/PIB, 1990-2000 (puntos porcentuales)



Fuente: OCDE (2002) y elaboración propia

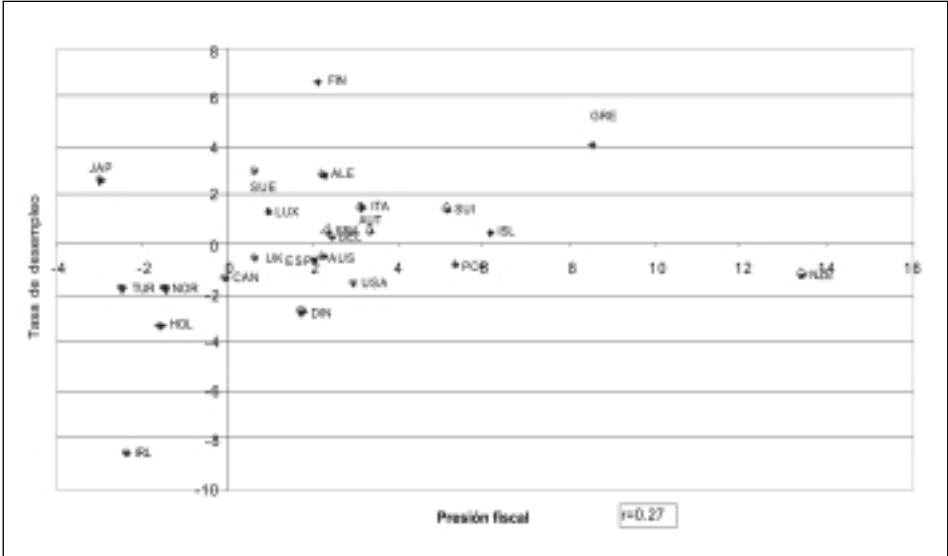
Según se desprende del gráfico 23, la comparación de la variación de la presión fiscal con el ritmo de crecimiento económico en el período 1990-2000 no arroja ninguna pista evidente acerca de lo que constituye una relación ciertamente compleja que exige la realización de investigaciones específicas en profundidad, lo que escapa a la pretensiones de este trabajo. No obstante, no deja de ser llamativo el caso de Irlanda, uno de los pocos países que disminuyó su presión fiscal en el período y que logró, con diferencia, la mayor tasa de crecimiento económico. La variación de la tasa de paro sí muestra una correlación positiva, aunque débil, con la variación de la presión fiscal y de la ratio de las cotizaciones sociales (gráficos 24 y 25). Los gráficos 26 y 27 muestran, por último, las situaciones existentes en el año 2000, sin que tampoco aparezcan relaciones claras. Los casos de Holanda y Suecia (elevado peso de las cotizaciones sociales y baja tasa de paro), por un lado, y los de España e Italia (también elevado, aunque menor, peso de las cotizaciones sociales y alta tasa de paro) inducen a una reflexión acerca de la posible influencia de otros factores con incidencia en el mercado de trabajo al margen de las cotizaciones sociales.

Gráfico 23: Variación de la presión fiscal y crecimiento económico. 1990-2000



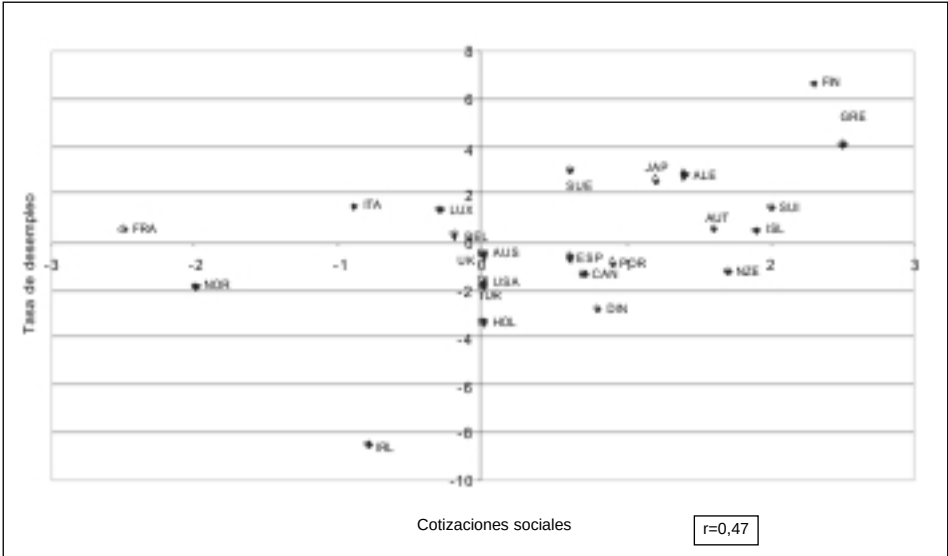
Fuente: OCDE (A, 2002) y elaboración propia

Gráfico 24: Variación de la presión fiscal y de la tasa de paro, 1990-2000 (puntos porcentuales)



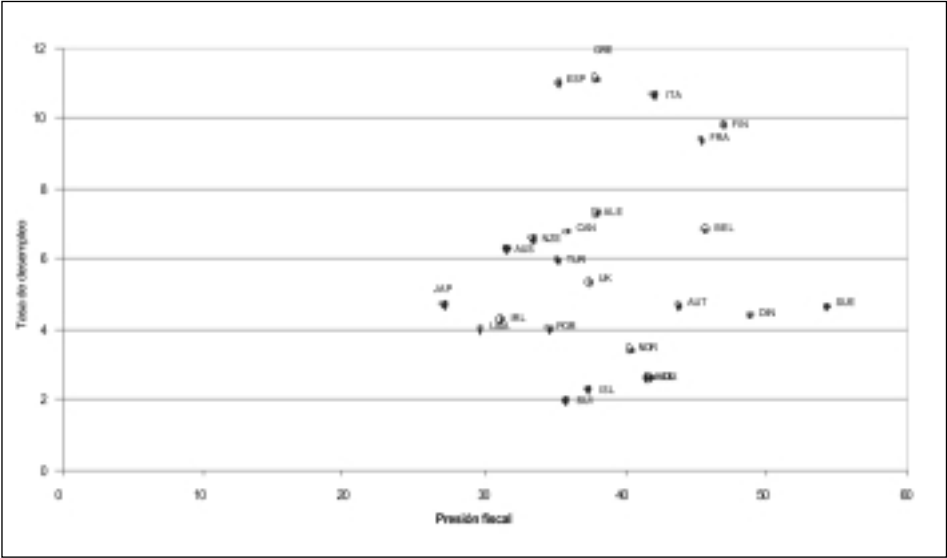
Fuente: OCDE (A, 2002) y elaboración propia

Gráfico 25: Variación de la ratio cotizaciones sociales/PIB y de la tasa de paro, 1990-2000 (puntos porcentuales)



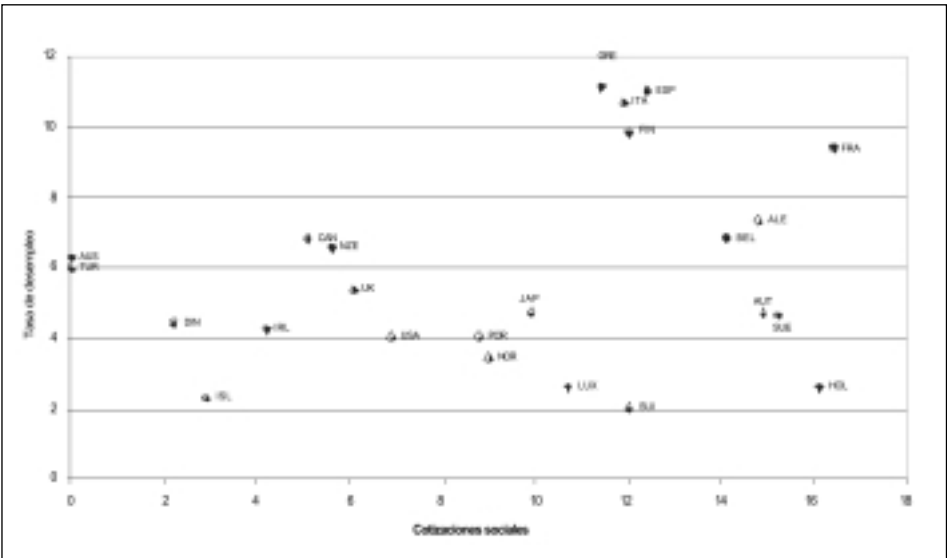
Fuente: OCDE (A, 2002) y elaboración propia

Gráfico 26: Presión fiscal y tasa de paro, 2000 (%)



Fuente: OCDE (A, 2002) y elaboración propia

Gráfico 27: Ratio cotizaciones sociales/PIB y tasa de paro, 2000 (%)



Fuente: OCDE (A, 2002) y elaboración propia

5. Conclusiones

El trabajo realizado permite destacar los siguientes aspectos:

1. Pese a las reformas fiscales aplicadas en los países occidentales desarrollados en el curso de los años ochenta y noventa, las ratios de presión fiscal han seguido aumentando de manera generalizada. Sólo en 3 de los 24 países analizados la presión fiscal del año 2000 es inferior a la de 1980. Si la comparación se hace entre los años 1990 y 2000, el número de países donde se reduce dicha ratio se amplía a 6.
2. Al margen de la influencia del ciclo económico, es preciso acudir a otros factores para la explicación de las tendencias observadas: supresión de incentivos fiscales, rémora fiscal ligada a la variación de la renta real...
3. Se aprecia un cierto avance en el grado de convergencia de los niveles agregados de presión fiscal, a tenor de la disminución observada en los indicadores representativos de la dispersión. Ahora bien, es destacable la ampliación de las diferencias, en el curso de los últimos 30 años, entre los países de la Unión Europea y Estados Unidos.
4. Por lo que se refiere a España, debido fundamentalmente al incremento registrado en la década de los 80, se han recortado drásticamente las diferencias que la separaban de las medias de Europa y de la OCDE. Respecto a esta última referencia, se ha pasado de estar más de 10 puntos porcentuales por debajo en 1980 a estarlo en algo más de 3 en 2000.
5. Las ratios de las principales categorías impositivas sobre el PIB aumentan, para la media de los países de la OCDE, entre 1980 y 1990 y entre 1990 y 2000. Los impuestos sobre la renta y los beneficios siguen siendo la rúbrica más importante, con una ratio media del 14,9% en 2000, si bien es también la que muestra un mayor recorrido.
6. La comparación de España con la media de los países de la OCDE pone de relieve la existencia de menores ratios impositivas en relación con el IRPF, el IS, la imposición indirecta y las cotizaciones sociales a cargo de los empleados, en tanto que los niveles son mayores en el caso de las cotizaciones empresariales y la imposición sobre la riqueza.
7. La imposición sobre la renta y los beneficios representa un 38,6% en promedio del total de ingresos fiscales de los países de la OCDE (27,9% en España), la imposición sobre bienes y servicios un 29,6% (29,8%), las cotizaciones sociales un 23,6% (35,1%) y la imposición sobre la propiedad un 5,9% (6,4%). Estas proporciones apenas registran variaciones a lo largo del período 1980-2000 para la media de la OCDE. Los cambios sí han sido notorios en los casos de España y de otros países.
8. Salvo contadas excepciones, la imposición directa sigue desempeñando un papel más relevante que la imposición indirecta en los países de la OCDE.
9. Entre 1990 y 2000, en la mayoría de los países analizados, el aumento de la presión fiscal ha coincidido con una disminución de la ratio del gasto público respecto al PIB, aunque en algunos casos se ha registrado una disminución de ambas ratios.

10. No se aprecia ninguna relación simple y directa entre el ritmo de crecimiento económico y la variación de la presión fiscal para los países analizados en el período 1990-2000. Por último, aunque presentan signo positivo, tampoco se observan relaciones claras de la tasa de paro con la presión fiscal y la ratio cotizaciones sociales / PIB.

6. Referencias bibliográficas

CASTELLANOS REAL, F. (2001): "El sistema impositivo español: estructura y situación comparada", Papeles de Economía Española, nº 87.

HEADY, C. (2002): "The truth about tax burdens", OECD Observer, marzo.

JOUMARD, I. (2001): "Tax systems in European Union countries", OECD Economics Department Working Papers, Nº 301.

OCDE (A): "OECD Economic Outlook", varios números.

OCDE (2001): "Mesurer les charges fiscales. Quels indicateurs pour demain", París.

OCDE (2002): "Revenue Statistics/Statistiques de recettes publiques, 1965-2000", París.

VAN DEN NOORD, P., y HEADY, C. (2001): "Surveillance of tax policies: a synthesis in economic surveys", OECD Economics Department Working Papers, Nº 303. ■